CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCION Nº 19 /2010 U.O.C.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MIGUITAS" LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATHERING PARA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 192.220.

Asunción, 19 de abril de 2010.

Visto: *el Articulo 34 de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, los cuales establecen los mecanismos legales para llevar a cabo el proceso de adquisición de bienes y prestaciones de servicios por la modalidad de Contratación Directa , y*

Considerando

Que, *para el presente llamado se han presentado un total de 3 (tres) empresas con sus respectivas ofertas para la contratación de servicio de catering para el Consejo de la Magistratura..*

Que, *la oferta presentada por la empresa* ***MIGUITAS*** *reúne los requerimientos legales y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Llamado con ID Nº 192.220.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

Resuelve

Art. 1. – Adjudicar a la empresa ***MIGUITAS,*** *la contratación de servicio de cathering para el Consejo de la Magistratura, por un monto total de Gs. 3.869.000 (Guaraníes tres millones ochocientos sesenta y nueve mil) IVA incluido , de conformidad al presupuesto aprobado.*

Art. 2.- Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto Nº 280 "Otros servicios en general" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Art. 3.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO F.
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

GUSTAVO F. MUSSI M.
Presidente